Dirección General de Hacienda

DIVISION DE INCENTIVOS FISCALES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES

Guía Solicitud de Exoneración Asociaciones de Desarrollo Comunal

FEBRERO 2023

Versión 1



Categorización

Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17

Versión: 01

Página 2 de 20

Depto. de Gestión de Exenciones

Contenido

1.	Intr	oducción	4
2.	Obj	etivo.	2
3.	Alc	ance	4
1.	Res	sponsable	4
5.	Cor	ntenido	4
	5.1	Guía para Asociaciones de Desarrollo Comunal	4
	5.2 lm	puestos que se le conceden:	4
	5.3	Requisitos Generales:	4
		Fundamento legal Ley 9635, Art 8, Inciso 32, Párrafo: Título I (Entiéndase correctamente o 8 inciso 32 de la Ley N°6826, reformada por la Ley 9635, aunque a nivel de sistema se nple de esa forma)	
	Ley 38	59, art 38	5
	5.5 Servici	Procedimiento para crear una solicitud de exoneración Local Genérica de Bienes y os por medio del sistema EXONET:	5
	5.5.	1 Primer paso:	5
	5.5.	2 Segundo paso:	6
	5.5.	3 Tercer paso:	6
	5.5.	4 Cuarto paso:	7
	5.5.	5 Quinto paso:	8
	5.5.	6 Sexto paso:	ç
	5.5.	7 Séptimo paso:	LC
	5.6 Merca	Procedimiento para crear una solicitud de exoneración de Importación Genérica de ncía por medio del sistema EXONET:	LC
	5.6.	1 Primer Paso1	LC
	5.6.	2 Segundo paso:	L1
	5.6.	3 Tercer paso:1	L1
	5.6.	4 Cuarto paso:	L2
	5.6.	5 Quinto paso:	LΞ
5.	.6.6 Sex	to paso1	.3



Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal

Categorización

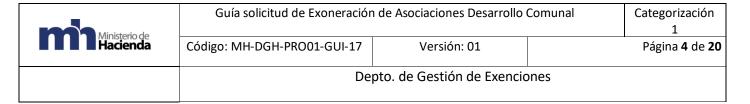
Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17

Versión: 01

Página 3 de 20

Depto. de Gestión de Exenciones

	Procedimiento para crear una solicitud de exoneración de Impuesto Local Concreta por m	
del s	sistema EXONET	.13
5.7.2	1 Primero paso	;
5.7.2	2 Segundo paso	16
5.7.3	3 Tercer paso	16
5.7.4	4 Cuarto paso	.17
5.7.5	5 Quinto paso	.17
5.7.6	5 Sexto paso	18
5.7.7	7 Séptimo paso	18
5.7.8	8 Octavo paso	19
6.	Documentos vinculados	20
7.	Glosario de términos y siglas.	20
8.	Información de control del Documento	21
9.	Documentos a sustituir	21
10.	Firmas de autorización	21



1. Introducción.

La presente guía establece los pasos a seguir para realizar la solicitud de exoneración para Asociaciones de Desarrollo Comunal para compras locales e importaciones por medio del sistema Exonet.

2. Objetivo.

Instruir al usuario de Exonet en el uso de la opción para la solicitud de exoneración del I.V.A. y DAI, de conformidad con el fundamento legal que corresponda para Asociaciones de Desarrollo Comunal en compras locales e importaciones.

3. Alcance.

Esta guía es para uso de los usuarios de Exonet correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

4. Responsable.

El Departamento de Gestión de Exenciones es el responsable de la revisión, implementación, divulgación y actualización de esta guía.

5. Contenido

- 5.1 Guía para Asociaciones de Desarrollo Comunal
- 5.2 Impuestos que se le conceden:
- En compras locales: I.V.A (impuesto al valor agregado)
- En importaciones: DAI e IVA (Derechos Arancelarios a la importación e impuesto al valor agregado)

5.3 Requisitos Generales:

- Estar al día con la C.C.S.S.
- Estar al día con Tributación o estar inscrito ante la Administración Tributaria

Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal			Categorización 1
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 5 de 20
	De	nes		

correspondiente.

5.4 Fundamento legal:

a) Ley 9635, Art 8, Inciso 32, Párrafo: Título I

(Entiéndase correctamente Artículo 8 inciso 32 de la Ley N°6826, reformada por la Ley 9635, aunque a nivel de sistema se contemple de esa forma) para compras locales.

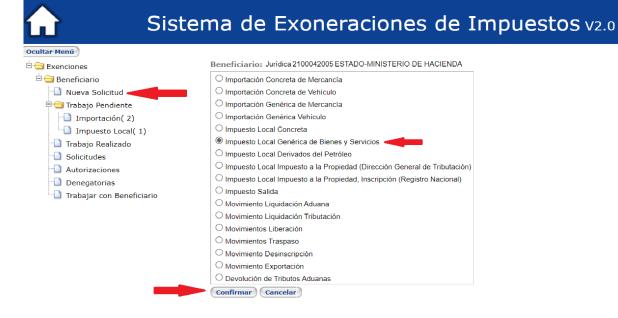
b) Ley 3859, art 38

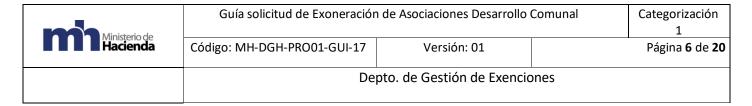
Solamente para importación de bienes

5.5 Procedimiento para crear una solicitud de exoneración Local Genérica de Bienes y Servicios por medio del sistema EXONET:

5.5.1 Primer paso:

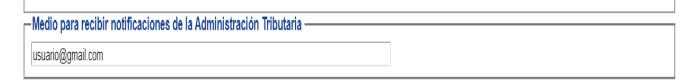
- Ingresar al sistema Exonet y crear una nueva solicitud y escoger la opción Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios y dar click en confirmar.





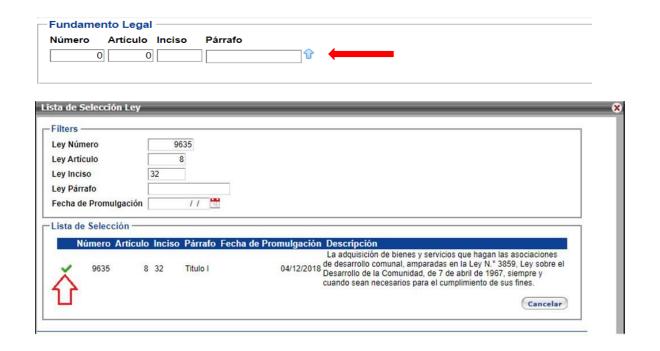
5.5.2 Segundo paso:

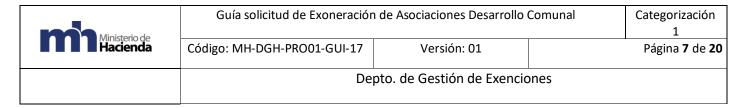
En el espacio de medio para recibir notificaciones, indicar el correo electrónico que será utilizado por parte del Departamento de Exenciones para eventuales comunicaciones



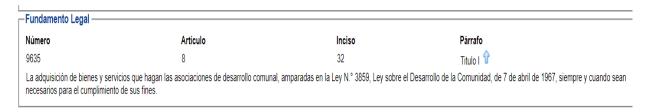
5.5.3 Tercer paso:

- En fundamento legal, elegir el correspondiente sea la ley número 9635, artículo 8, inciso 32, párrafo Titulo I (Titulo I sin tilde), o bien la ley 3859 art 38, o bien elegir el mismo fundamento desde de la flecha celeste en la parte derecha





- Luego de colocar los datos solicitados, debe salir el recuadro con la siguiente información.



- El espacio de Proyecto y Contrato no es necesario completarlo
- **-** 5.5.4 Cuarto paso:



- Adicionar uno a uno los Códigos CABYS respecto a los cuales se solicitará la exención. En caso de que no conozca los códigos o desee verificarlos debe seleccionar el ícono de la flecha celeste, para indicar línea por línea los bienes o servicios que desea exonerar. Se agrega un producto por cada línea, el código CABYS se localiza también en la página oficial del BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.



Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal			Categorización 1
Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 8 de 20
	De	ones		

En el espacio de Descripción Ampliada deberá anotar el uso o destino en que se va a utilizar el bien o servicio. El mismo debe ser acorde a necesidades y los proyectos de la Asociación registrados en DINADECO

122		4526100000200	Mouse para computadoras	Para Oficina de la Asociacion de Desarrollo
123		4291201990500	Palas para recoger basura, de hierro o acero, n.c.p.	Para Mantenimiento de Edificios Salon Comunal y Oficina de la Asociacion de Desarrollo
	124	3212900020200	Papel bond para escribir, en tiras o rollos, sin rayar	Para Oficina de la Asociacion de Desarrollo
125		3219301000000	Papel higiénico	Para Limpieza de Salon Comunal y Oficina la Asociacion de Desarrollo
	126	3219999000300	Papel para aislamiento eléctrico	Para Mantenimiento de Edificios Salon Comunal y Oficina de la Asociacion de Desarrollo

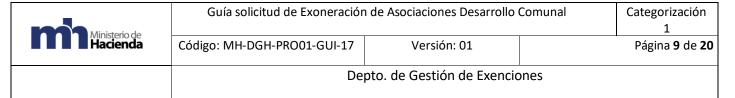
 Se puede realizar carga masiva de códigos CABYS por medio de un archivo de Excel, incluyendo 2 columnas una con los códigos CABYS y otra con la descripción ampliada.

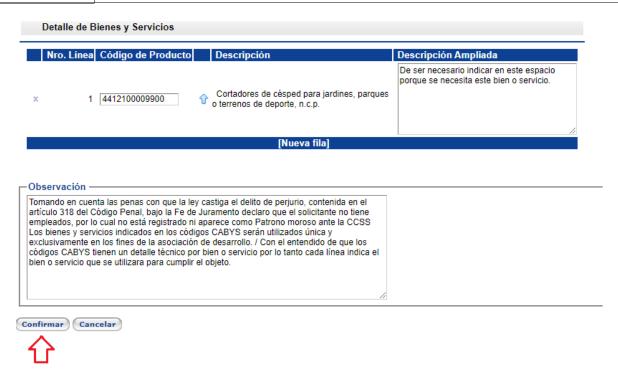
Carga masiva de códigos CABYS en formato Excel



5.5.5 Quinto paso:

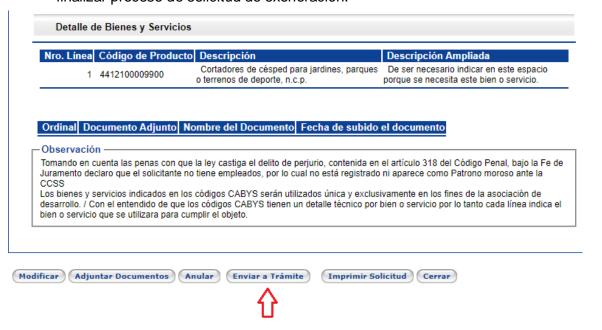
- En el espacio de observaciones, se debe indicar si la Asociacion de Desarrollo Comunal tiene empleados o no inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social, así como cualquier otra información que requiera pertinente anotar respecto a los objetivos de la Asociación
- Una vez revisadas las líneas debe dar clic en confirmar.

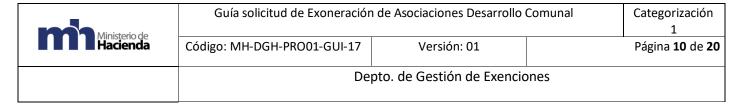




5.5.6 Sexto paso:

 Una vez lista la solicitud debe presionar clic en la casilla de "Enviar a trámite" para finalizar proceso de solicitud de exoneración.





5.5.7 Séptimo paso:

- Una vez enviada la solicitud a trámite, se recomienda verificar que ya aparezca el número de solicitud en la parte superior y que el estado actual indique "Analista".

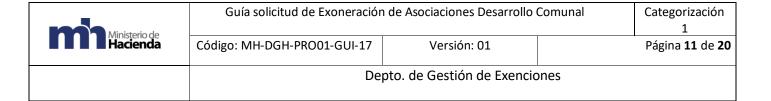


5.6 Procedimiento para crear una solicitud de exoneración de **Importación Genérica de Mercancía** por medio del sistema EXONET:

"Solicitud de Exención de Importación Genérica de Mercancía" (se utiliza únicamente para importar bienes, e indicar el bien y partida arancelaria)

5.6.1 Primer Paso

 Ingresar al sistema EXONET, crear una nueva solicitud, escoger la opción Importación Genérica de Mercancía.





5.6.2 Segundo paso:

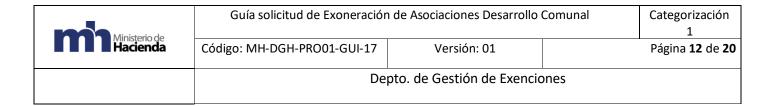
 En el espacio de medio para recibir notificaciones, indicar el correo electrónico que será utilizado por parte del Departamento de Exenciones para eventuales comunicaciones.



5.6.2 Tercer paso: Fundamento legal

- Indicar el fundamento legal respectivo.
- En caso de que no lo conozca o desee verificarlo, debe utilizar la flecha celeste que está ubicada en la parte derecha.

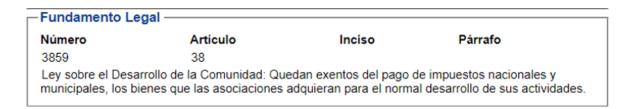




- En fundamento legal, colocar la siguiente información: ley número 3859, artículo 38, inciso en blanco, párrafo en blanco. Finalmente debe presionar clic en el check verde para completar el proceso.



 Luego de colocar los datos solicitados, debe salir el recuadro con la siguiente información.



5.6.4 Cuarto paso:

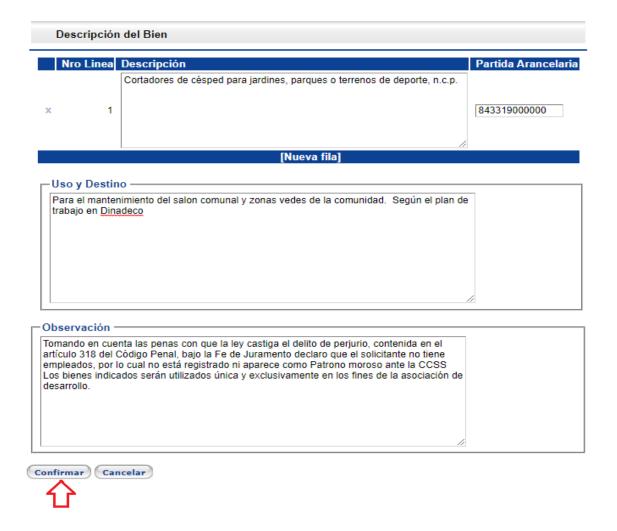
 El espacio Proyecto debe omitirse es opcional y solo será solicitado según el régimen de exención. En el caso de Asociaciones de Desarrollo su llenado no es necesario, razón por la cual puede ser omitido. Se deja en blanco.

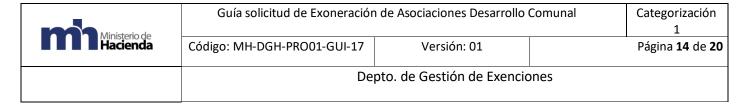
Proyecto ———		
Nombre		
Levante con Garantía?	Exención Temporal?	

Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal			Categorización 1
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 13 de 20
	Dep	es .		

5.6.5 Quinto paso:

- En descripción indicar los bienes o servicios que desean importar junto con la posición arancelaria correspondiente.
- En uso y destino especificar los bienes que van a importar, especificar lo que se va a adquirir (bienes o servicios), anotando claramente su relación con el proyecto a realizar
- En el espacio de observaciones, se debe indicar si la Asociacion de Desarrollo Comunal tiene empleados o no inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social, así como cualquier otra información que requiera pertinente anotar respecto a los objetivos de la Asociación
- Una vez revisadas las líneas debe presionar clic en la casilla confirmar.



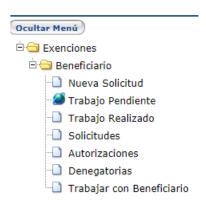


- 5.6.6 Sexto paso

Una vez lista la solicitud debe presionar clic en la casilla de "Enviar a trámite" para finalizar el proceso de creación de una solicitud de exoneración, así el usuario tendrá la certeza de que el trámite está pendiente a ser resuelto por parte de la Administración.

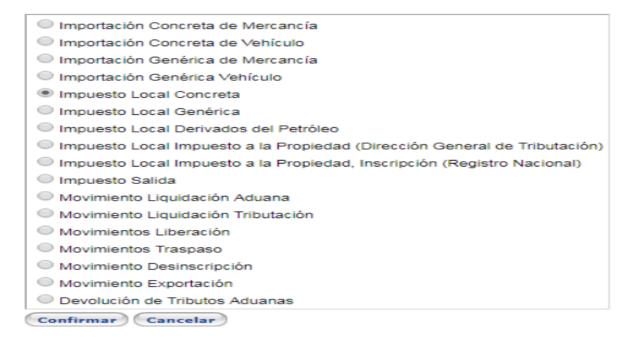


- 5.7 Procedimiento para crear una solicitud de exoneración **Local Concreta** por medio del sistema EXONET:
- 5.7.1 Primer paso: Ingresar al sistema EXONET, crear una nueva solicitud.



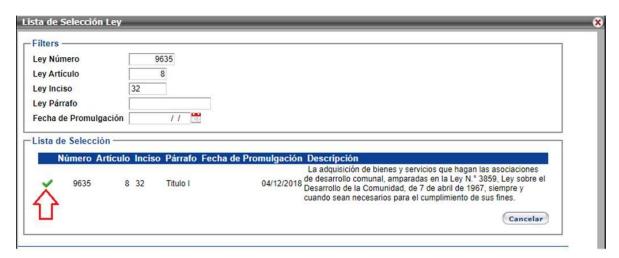
Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal		Categorización 1	
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 15 de 20
	De			

5.7.2 Segundo paso: Escoger la opción Impuesto Local Concreta

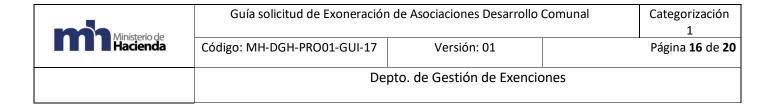


5.7.3 Tercer paso: En fundamento legal

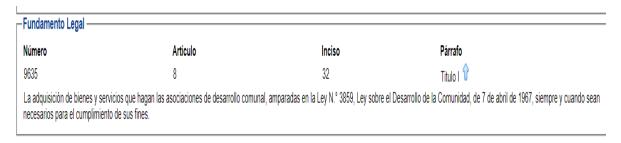
Indicar ley número 9635, artículo 8, inciso 32, párrafo Titulo I (Titulo I sin tilde), o bien elegir el mismo fundamento desde de la flecha celeste en la parte derecha.



PD: Utilizar la flecha azul para buscar la Ley e insertarla con el check Verde



- Luego de colocar los datos solicitados, debe salir el recuadro con la siguiente información.



5.7.4 Cuarto paso: Proyecto y Contrato:

El espacio de Proyecto y Contrato no es necesario completarlo puede quedar en blanco.



5.7.5 Quinto paso: Proveedor:

Debe indicarse el nombre de la empresa o persona física a quien le compraron y el número de cedula que corresponda.



Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal		Categorización 1	
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 17 de 20
	Depto. de Gestión de Exenciones			

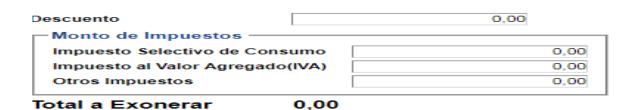
5.7.6 Sexto paso: Detalle de facturas:

Además de adjuntar la factura en formato PDF (sin alterar) deben indicar el número de la factura, la fecha, la cantidad de lo que se compró, la descripción de lo que se compró, el monto. (Datos tomados de la factura). En caso de que la el monto este en dólares se debe tomar el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de emisión de la factura y realizar la conversión, asimismo debe indicar el tipo de cambio en la parte de observaciones.



5.7.7 Séptimo paso: Descuento y datos de monto de impuestos

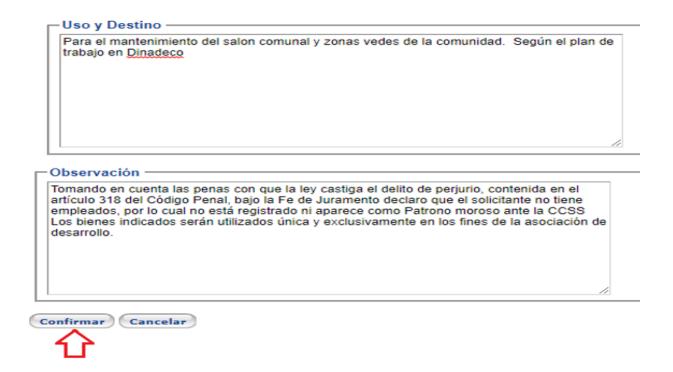
Si el proveedor realizo algún descuento indicarlo.



5.7.8 Octavo paso: En el espacio de observaciones – uso y destino:

Ministerio de Hacienda	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal		Categorización 1	
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 18 de 20
	De			

Deben indicar el proyecto para el cual se están realizando la compra solicitada y le hace clic en confirmar y después en enviar a trámite.



6. Documentos vinculados

Guías y Trámites en Exonet

7. Glosario de términos y siglas.

CABYS: Catálogo de Bienes y Servicios

EXONET: Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.

C.C.S.S.: Caja Costarricense de Seguro Social.

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

8. Información de control del Documento

Ministorio de	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal			Categorización 1	
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 19 de 20	
	Depto. de Gestión de Exenciones				

GUIA DE SOLICITUD IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS Y COMPRA LOCAL CONCRETA E IMPORTACION DE BIENES						
Version	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del	Fecha	
				cambio		
1	Elaborado	Ana Maria Sancho Claudio Ulloa	Funcionarios, Departamento de Gestión de Exenciones	Elaboración	Octubre 2022	
1	Revisión	Maribel Ureña Montero, Irene Mora Solano	Coordinadora, Departamento de Gestión de Exenciones	Revisión		
1	Aprobado	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Aprobación		

9. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
No aplica	No aplica	No aplica	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal	MH-DGH- PRO01-GUI-17	1

Ministorio do	Guía solicitud de Exoneración de Asociaciones Desarrollo Comunal			Categorización 1
Ministerio de Hacienda	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-17	Versión: 01		Página 20 de 20
	Depto. de Gestión de Exenciones			

10. Firmas de autorización	
Elaborada nom	Lie Luis Ionian Dinana Mantana Lafa
Elaborado por:	Lic. Luis Javier Rivera Montoya, Jefe
Ana María Sancho Araya- Claudio Ulloa.	Departamento de Gestión de Exenciones
Departamento Gestión de Exenciones	

VB. Ma de Los Ángeles Ramírez Rojas, Subdirección de Supervisión Operativa